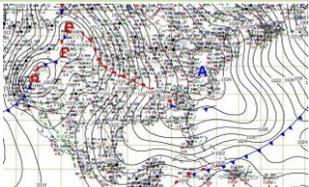
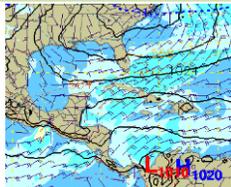
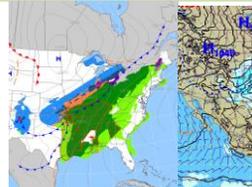


AVISO NÁUTICO No. 084/2022

Vientos moderados a fuertes previstos hasta el 17 de febrero en el noroeste del Mar Caribe, Canal de Yucatán y Quintana Roo

En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 069 del 13/02/2022
Fecha: 15/02/2021 hora 1300 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Quintana Roo y Cana de Yucatán
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	Mahahual, Puerto Morelos, Q. Roo
Observaciones	Los puertos en Puerto Juárez e Isla Mujeres, Q. Roo., cerrado para la navegación de embarcaciones menores de 40 pies de eslora.
  <p>1200 hrs 15/02/22</p>	  <p>0600 hrs 16/02/22</p>
	  <p>1200 hrs 17/02/22</p>
<ol style="list-style-type: none"> El reforzamiento del sistema de alta presión que domina la región occidental del Atlántico y que se extiende hasta el noroeste del Mar Caribe y Golfo de México, en combinación con los efectos de la corriente en chorro, favorece vientos moderada a fuertes del noreste con rachas que podrán superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 13 pies (3.9 mts) en zonas marítimas del en el Canal de Yucatán, noroeste del Mar Caribe y Quintana Roo, condiciones que se mantendrán durante el miércoles 16 de febrero. Durante el jueves 17 se prevé que el viento se fije al sur y sureste manteniéndose rachas que podrán superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 13 pies (3.9 mts) en zonas marítimas de Quintana Roo, Canal de Yucatán y Quintana Roo, condiciones que se prevén disminuyan durante el viernes 18 de febrero. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento, ante cualquier cambio en los periodos del pronóstico, asimismo, atender las recomendaciones de la Autoridades Marítima Nacional. 	
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente <ol style="list-style-type: none"> Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 	

4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>